



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride independentista de **RIOBAMBA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, enarbolando los altos ideales de libertad, justicia y dignidad, que dieron esencia a la lucha de los patriotas para superar las condiciones de dominación, trasciende la población de **RIOBAMBA**, proyectando auténtico compromiso, unidad y trabajo en función del desarrollo integral del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y perseverancia de los habitantes de **RIOBAMBA**, orientado a promover el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN RIOBAMBA**, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su gesta independentista, remembranza histórica que pondera la entereza y valentía de nuestros próceres libertarios.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal